



GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

GOBERNACIÓN del Departamento CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY



MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 396/2026

Areguá, 31 de julio de 2026.

SEÑORA VICEMINISTRA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Circular VAF N° 01/2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS INTERPRETATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO N° 6120/2026, «POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ADICIONALES DE OPTIMIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026»".

A tales efectos, se remite el **Plan Institucional de Regularización de Obligaciones Pendientes** a la dirección de correo oficial dggfe_vaf@mef.gov.py de conformidad a lo indicado en la CIRCULAR mencionada (formato PDF y Excel).

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresar el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by RICARDO
ADOLFO ESTIGARRIBIA
MEDINA
Date: 2026.07.31 11:34:42
-03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



Ante mí:

CLOTILDE
ALICE AGUAYO
DE ALMADA

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Fecha: 2026.07.31 11:47:27
-03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaría General

A la Señora
MSc. TEODORA RECALDE DE SPINZI, Viceministra
Viceministerio de Administración Financiera
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REM/AAA/dva

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)
www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".



secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

Fwd: Gob. Central Nota oficial GDC N°396/2026 REGULARIZACION DE OBLIGACIONES PENDIENTES

1 mensaje

Sandra Cabral <scabralm1977@gmail.com>
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

31 de julio de 2026 a las 17:18

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Alba Raquel Bogado de Lobo <alba_delobo@mef.gov.py>
Fecha: 31 de julio de 2026, 4:21:04 p. m. GMT-3
Para: Sandra Cabral <scabralm1977@gmail.com>
Asunto: RE: Gob. Central Nota oficial GDC N°396/2026 REGULARIZACION DE OBLIGACIONES PENDIENTES

Buenas tardes Sra. Sandra Cabral :

Al tiempo de saludarla cordialmente, confirmo que la recepción de la nota GDC N° 396/2026, se realizó bajo el **SIME N° 51.192/2026**. Que tenga un buen fin de jornada.

Atte.

Alba Raquel Bogado de Lobo

Asistente de la Gerencia de Gestión Financiera del Estado

VAF/MEF

De: Sandra Cabral <scabralm1977@gmail.com>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 15:31
Para: ggfe_vaf <ggfe_vaf@mef.gov.py>
Asunto: Gob. Central Nota oficial GDC N°396/2026 REGULARIZACION DE OBLIGACIONES PENDIENTES

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la Nota oficial GDC N°396/2026 , a los efectos de dar cumplimiento al CIRCULAR VAF N° 01/2026, PUNTO C – REGULARIZACION DE OBLIGACIONES PENDIENTES – en el marco de lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 6120/2026, los OEE deberán presentar ante la Gerencia General de Gestión Financiera del Estado (GGFE), dependiente del Viceministerio de Administración Financiera(VAF), hasta el 31 de julio de 2026, el Plan Institucional de Regularización de obligaciones Pendientes, conforme al formato establecido. Adjunto Planilla y Circular VAF N° 01/2026.

Atentamente.